

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Actividades Educación Permanente

Curso: *Las letras y la ley*

Área Temática: Literatura, Derecho

Antecedentes, fundamentación y breve justificación de por qué es un curso o actividad de Educación Permanente

En las últimas décadas del s. XX y gracias a la madurez alcanzada por los estudios culturales, se advierte el creciente interés en el ámbito académico humanístico por la representación en la producción artística de determinados conceptos, vinculados tradicionalmente al ámbito del Derecho, como “verdad”, “libertad” o “justicia” y que, en resumidas cuentas, enriquecen -hoy- nuestra perspectiva sobre la recepción y problematización de los mismos por parte de los auditorios inmediatos de las obras.

En ese contexto, corresponde reconocer que el giro lingüístico y la hermenéutica (Gadamer) han impactado en los estudios literarios y jurídicos. Asimismo, la obra de H. L. A. Hart, el filósofo del derecho más destacado del siglo XX, supone la recepción de la filosofía del lenguaje ordinario y de los desarrollos del segundo Wittgenstein. Por fin, la teoría de la argumentación demuestra la aplicación de la retórica al campo jurídico (Viehweg, Perelman), así como los desarrollos de la teoría jurídica ante el denominado reestablecimiento de la razón práctica operado en la segunda mitad del siglo XX y su contraparte en el ámbito de las letras, ampliando, de paso, el concepto de texto literario.

Existe un importante campo de reflexiones sobre las relaciones o los “puentes” -metáfora utilizada por Enrique Marí- entre el derecho y la literatura. En el ámbito norteamericano cabe mencionar al *Law and Literature movement*, la obra de Richard Posner en cuanto representante de *Law and Economics*, la crítica de Martha Nussbaum; y al filósofo del derecho más influyente de nuestro siglo, Ronald Dworkin con su tesis de la novela en cadena y su perspectiva interpretativista. También la teoría crítica se ha preocupado enfáticamente en la exploración de este campo intersticial, como muestra la obra de Michel Foucault y la escuela crítica argentina (el propio Marí, Alicia Ruiz, Carlos Cárcova, entre otros).

Como consecuencia, se consolida un campo de investigación -inevitablemente interdisciplinario-, que tiene por objeto proyectar una mirada jurídica sobre un texto literario o, a la inversa, servirse de una fuente literaria para estudiar el marco sociojurídico que implica su recepción inmediata. El enfoque, dado su complejidad crítica y conceptual, trasciende las órbitas de la teoría literaria y de la teoría del derecho, por cuanto la letra, en cuanto productora de significados interpela a la norma, en tanto codificación de comportamientos

colectivos e individuales, en un diálogo en el que también, por fuerza, participan otros actores como la Filosofía y la Psicología.

Fecha de dictado: segundo semestre (13 de setiembre-29 de noviembre); horario: miércoles y viernes en horario matutino de 10 a 12.

	Cargo	Nombre	Departamento/Sección
Responsable del curso	Prof. Adj.	Dra. Victoria Herrera	Filología Clásica
Encargado del curso	Prof. Adj.	Dra. Victoria Herrera	Filología Clásica
	Asist.	Dr. Diego González	Filosofía y teoría del derecho
Otros participantes del curso			

Carga horaria presencial	46 horas
Plataforma EVA	NO
Monografía	Sí
Otros (describir)	Exposición oral

Cupos, servicios y condiciones:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: 10 cupos Otros servicios universitarios del área social y artística (o equivalentes): 10*
--	--

*El curso está dirigido a egresados y estudiantes de posgrado, vinculados al Instituto de Letras de la Facultad de Humanidades (y por extensión, también a egresados del profesorado de Literatura, CFE- ANEP); dado el carácter de la propuesta, sin embargo, esa dirección es primordial, pero no exclusiva, habida cuenta del interés que puede representar para egresados y doctorandos de la Facultad de Derecho, egresados y estudiantes de posgrado de otras carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Filosofía, Antropología) y egresados de otras carreras universitarias del área social (Sociología, Psicología).

Forma de evaluación:

La modalidad del curso es presencial, a desarrollarse en dos encuentros semanales de dos horas cada uno; las clases serán tanto de corte magistral, con exposiciones a cargo de los docentes responsables, como talleres de trabajo y mesas redondas, donde se privilegiará el debate y el trabajo colectivo. Dada la naturaleza teórico-práctica de la propuesta, el curso es asistencia obligatoria, debiendo el estudiante contar con el 70% de asistencias sobre las clases dictadas para poder aprobar el curso, en arreglo al Reglamento de organización de los estudios de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (art. 19).

Además de la asistencia, para aprobar el curso los alumnos deberán presentar una monografía, individual, a partir del recorrido teórico de los contenidos ofrecidos, sobre uno de los temas propuestos en el programa; se tendrán en cuenta las inquietudes de los

estudiantes, de forma que puedan, si así lo desean, adecuar los contenidos del curso, a su investigación de posgrado. La entrega final está condicionada a una exposición oral del resumen del mismo (hipótesis, esquema argumentativo, conclusiones tentativas), a los fines de enriquecer el trabajo individual con el debate grupal. A partir de la exposición, los estudiantes tendrán un plazo máximo de cuatro meses para presentar la monografía y obtener, así, la aprobación del curso, en arreglo también al Reglamento de organización de los estudios de posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Ibid.).

Conocimientos previos requeridos/recomendables:

Es condición imprescindible de inscripción que el estudiante cuente con un título universitario de grado o terciario equivalente, vinculado con las áreas de saber descritas en Fundamentos y Antecedentes. Asimismo, es necesario que el estudiante cuente con la suficiente solvencia en el idioma inglés como para leer la bibliografía crítica.

Objetivos:

Objetivos generales

El curso busca inaugurar esta línea de trabajo en nuestro ámbito académico, profundizando el conocimiento de la literatura clásica, proyectando sobre ella una mirada que contemple el marco jurídico que permea en la superficie de los textos y de qué manera este afecta la interpretación de los mismos. Concomitantemente, el curso procura ampliar la definición de fuentes para la historia y filosofía del Derecho, a través de algunas obras de la literatura clásica grecolatina.

La amplitud teórica del curso y las problemáticas abordadas buscan enriquecer la lectura literaria, desde un enfoque plural, y más allá de los contenidos específicos, ofrecer herramientas teóricas y metodológicas para analizar el diálogo entre un hecho artístico y algunos conceptos como la verdad, la libertad, la justicia, el derecho y el deber, según la norma los codifica para la sociedad.

Objetivos específicos

- Profundizar la lectura de las obras estudiadas y los casos propuestos, desde una perspectiva interdisciplinaria que refleje la complejidad conceptual de dicha lectura, pero que ofrezca herramientas teóricas que orienten el análisis.
- Ofrecer herramientas que permitan identificar el conflicto y la dimensión del mismo, explorando la tensión entre lo público y lo privado, entre el individuo, la autoridad y la norma, en los textos estudiados.
- Reflexionar sobre la verdad y la justicia, así como su relación y formulación en el ámbito del Derecho y su representación en el ámbito literario.

- Reconocer la potencialidad analítica de las herramientas literarias de interpretación de textos artísticos para la comprensión y construcción de significados jurídicos con vías a su aplicación profesional, dogmática o jurisprudencial.

Contenidos:

- Módulo 1. La lectura y la producción literaria como vértice de perspectivas multidisciplinares: poesía, Filosofía y Derecho. Lectura jurídica y la lectura literaria, desarrollos teóricos: la expresión del marco jurídico subyacente. Casos de estudio: *Critón* (Platón) y *Antígona* (Sófocles): obediencia y desobediencia.
- Módulo 2. El problema de la verdad: su historicidad en las prácticas jurídicas y su representación en el texto literario. Las relaciones entre la autoridad, el poder y el decir veraz en el ámbito de la tragedia. Casos de estudio: *Edipo Rey* (Sófocles) e *Hipólito* (Eurípides).
- Módulo 3. El derecho como instrumento contra la fragmentación y sus consecuencias en el texto; la tensión entre lo público y lo privado, el papel de la ideología. La representación del conflicto privado; dimensiones del mismo y sus consecuencias para la interpretación y Límites de la lectura. Casos de estudio: el rapto de las sabinas (Tito Livio) y los *exempla* de Virginia y Lucrecia (Tito Livio), *Eneida* (libros 1- 4, Virgilio).

Bibliografía básica:

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. Benjamin, W. (2021 [1921]) *Crítica de la violencia* (E. Maura, ed.). Madrid: Biblioteca nueva.
2. De Certeau, M. (2000 [1990]) "Leer, una cacería furtiva", *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana
3. Dworkin, R. (2012 [1985]) "En qué se parece el derecho a la literatura", *Una cuestión de principios*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
4. Eco, U, (1981) *Lector in fabula*. Barcelona: Lumen
5. Foucault, M. (2018 [1994]) "La verdad y las formas jurídicas", *Obras esenciales*. Barcelona: Paidós.
6. Gascón, M. (2004) Los hechos en el derecho. Bases argumentales de la prueba. Madrid: Marcial Pons.
7. Jaeger, W. (1939) *Paideia: the Ideals of Greek Culture*. Oxford: Blackwell.
8. Jauss, H. (1969 [1987]) "La historia de la literatura como una provocación a la ciencia literaria." *Teoría de la recepción literaria. En busca del texto* (D. Rall, ed.). México: Universidad Autónoma de México.
9. Rosler, A. (2019) *La ley es la ley. Autoridad e interpretación en la filosofía del derecho*. Madrid: Katz.
10. Ruiz, A. et. al. (2014) *La letra y la ley: estudios sobre derecho y literatura*. CABA: Infojus.